



Bogotá D. C., 24 de julio de 2026

Señor
TC. JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Director Dirección Logística de los Servicios
Ordenador del Gasto

PROCESO
219-00-A-COFAC-DILOS-2026
RFQ 216183,

MODALIDAD
IAD VEHÍCULOS III

OBJETO
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIÓN CARROCERÍA DE ESTACAS CARPADO TRACCIÓN 4X4 PARA LA FAC

Cordial saludo

En cumplimiento de la Circular No 002 Radicado No FAC-S-2024-009828-CR del 2 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA y matriz de idoneidad autorizada mediante comunicación oficial No FAC-S-2026-139447-CI del 15 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DIGES, me permito presentar el informe de evaluación del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

De conformidad con la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, numeral 5.7. Análisis de las Cotizaciones de los Proveedores.

1. ANÁLISIS DE PRECIOS

La Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor no cotizó por encima de sus precios techo, o del Presupuesto Oficial Estimado por esta. Para ello, la Entidad debe revisar en el formato de solicitud de cotización adjuntado por el Proveedor la información ahí diligenciada.

Total de la base	0,00 COP	
Mejor total (todos los proveedores)	659.378.422,00 COP Ahorros -659.378.422,00 COP	
Mejor total de proveedor	659.378.422,00 COP Ahorros -659.378.422,00 COP	AUTOMAYOR

Respuestas

Exportar		Vista					
		Todo					
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	
AUTOMAYOR S.A.	Chevrolet NPS 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X4 AA ABS	22/07/2026 15:23 -0500	0,00 COP	100%	659.378.422,00 COP	-659.378.422,00 COP	

Los artículos no están en Lotes (8 artículos)				
☐	veh03--Vehículo Seg6			473.064.000,00 COP
				Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	>
	2 Unidad	236.532.000,00	COP	
☐	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales			140.122.600,00 COP
				Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	>
	1 Unidad	140.122.600,00	COP	
☐	veh03--Mantenimiento Preventivo			46.191.822,00 COP
				Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	>
	1 Unidad	46.191.822,00	COP	
☐	veh03--Requerimientos de la Matricula			0,00 COP
				Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	>
	1 Unidad	0,00	COP	
☐	veh03--Impuesto de Rodamiento			0,00 COP
				Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	>
	1 Unidad	0,00	COP	
☐	veh03--Gravámenes adicionales			0,00 COP
				Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	>
	1 Unidad	0,00	COP	
☐	veh03--SOAT			0,00 COP
				Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	>
	1 Unidad	0,00	COP	
☐	veh03--Lugar de Entrega			0,00 COP
				Cantidad esperada x Precio por unidad
☐	Cantidad esperada	Precio por unidad	Divisa	>
	1 Unidad	0,00	COP	
				Total 659.378.422,00 COP

		Vehículos Híbridos	Vehículos Especiales	Otros Tipos de Vehículos					
	Fecha de Actualiz	Versión:	145	VERSION NUEVA 145					
No.	Proveedor	División	Subdivisión	Breve Descripción	Marca	Código Fasecolda	Código CCE	Potencia (HP/kW)	Precio-2026
500	AUTOMAYOR S.A.	Cabina Sencilla	N.A.	NPS 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X4 AA ABS	CHEVROLET	1611169	CCEVeh666	153	\$ 257.100.000

Precio cotizado
El proveedor CUMPLE, toda vez que no cotizó por encima del precio techo establecido. En efecto, el valor máximo definido en el catálogo corresponde a \$257.100.000,00, mientras que el precio ofertado en el evento de cotización para la referencia evaluada fue de \$236.532.000,00, evidenciándose que la oferta se encuentra dentro del límite permitido.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

Se realizará la verificación de las condiciones técnicas establecidas en los documentos previos.

ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE	
	SI	NO
Vehículo Seg6 (por unidad)	X	
Adecuaciones y accesorios adicionales (por unidad)	X	
Mantenimiento Preventivo (Por unidad)	X	
Requerimientos de la matrícula (por unidad)	X	

Impuesto de rodamiento (por unidad)	X	
Gravámenes adicionales	X	
SOAT (por unidad)	X	
Lugar de entrega	X	

El oferente **CUMPLE**, teniendo en cuenta la verificación y revisión de la cotización del acuerdo marco de vehículos realizada por el proponente

1. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR

1.1. De otra parte, el proponente deberá también cumplir con lo señalado en guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020. Numeral 7 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR. el cual establece lo siguiente:

(...)

La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES.

(...)

1.2. En concordancia con lo anterior se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 Cláusula 6, Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria numeral 6.13 Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal.

En consideración al orden de elegibilidad se procede a realizar la verificación de las cotizaciones presentadas se procede a la verificación y análisis conforme lo señalado en el Acuerdo Marco de precios, según como en cada caso se indica, así:

AUTOMAYOR SA

NIT 860034604-5

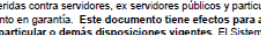
REPRESENTANTE LEGAL

EDGAR RICARDO SIERRA RODRÍGUEZ

C.C. 19219805

Fecha de expedición 04/03/1975

ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Verificación ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de los mismos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, sanciones y multas RUES.			
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 299975256 PIB 10:31:34 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 24 de julio del 2026 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOMAYOR S A identificado(a) con NIT número 8600346045: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1602 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	 PIB 10:33:03 Hoja 1 de 01
CERTIFICADO ORDINARIO No. 299975439			
Bogotá DC, 24 de julio del 2026			
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19219805:			
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES			
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.			
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx			
			
Mario Enrique Castro González Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)			

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA X	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 10:34:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. <table> <tr> <td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr> <tr> <td>No. Identificación</td><td>19219805</td></tr> <tr> <td>Código de Verificación</td><td>19219805260724103420</td></tr> </table> Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 10:35:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. <table> <tr> <td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr> <tr> <td>No. Identificación</td><td>8600346045</td></tr> <tr> <td>Código de Verificación</td><td>8600346045260724103507</td></tr> </table> Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.	Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	No. Identificación	19219805	Código de Verificación	19219805260724103420	Tipo Documento	Número de identificación tributario	No. Identificación	8600346045	Código de Verificación	8600346045260724103507
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía												
No. Identificación	19219805												
Código de Verificación	19219805260724103420												
Tipo Documento	Número de identificación tributario												
No. Identificación	8600346045												
Código de Verificación	8600346045260724103507												

		Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 24/07/2026 10:38:02 a. m. para N°. 8600346045 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 144460413 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
REDAM	X	TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19219805 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. Se expide en Bogotá el 01/07/2026 03:14 PM Código Verificación: Q8PMSJEN4D Válida hasta: 29/09/2026 Dirección de Gobierno Digital MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC registro.redam.gov.co/validate-certificat/ gov.co Gobierno de Colombia REDAM Campo código de verificación Código de verificación Q8PMSJEN4D Pregunta de seguridad ¿ Cuánto es 3 - 2 ? 1 Validar Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 19219805 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 julio 2026, 3:14 pm VER PDF ACEPTAR gov.co Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia Código Postal: 111711 Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m. Contacto Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2 A nivel nacional: 01 8000 95 25252 Córeo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co
RUES	X	

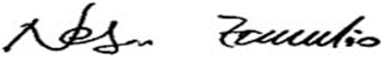
			AUTOMAYOR S A Volver al detalle Registro Unico de Proponentes - RUP "La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007." Información general Clasificación UNSPSC Información Reportada por Entidades Estatales Noticias Contratos 0 Multas 0 Sanciones 0 Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Capacidad Jurídica Capacidad Organizacional Representación Legal Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comorar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.
			AUTOMAYOR S A Volver al detalle Registro Unico de Proponentes - RUP "La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007." Información general Clasificación UNSPSC Información Reportada por Entidades Estatales Noticias Numero de inscripción RUP 00000000119 Numero de identificación 860034604 - 5 Camara de Comercio BOGOTA Fecha de inscripción 2009/06/19 Estado de Proponente NORMAL Fecha de renovación 2026/05/11 Fecha de actualización 2026/07/06 Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Capacidad Jurídica Capacidad Organizacional Representación Legal Fecha de constitución 19721023 Fecha Documento Personeria Juridica Información no disponible Numero Documento Personeria Juridica 0001536 Tipo Documento Personeria Juridica Información no disponible Fecha de Vencimiento Personeria Juridica 20400930 Origen Documento Personeria Juridica Información no disponible Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio  Comorar Certificado Tenga en cuenta: Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula. 

Realizada la debida verificación se evidencia que el oferente no registra inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades

CONCEPTO AUTOMAYOR S.A.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos y documentos del proceso, el oferente cumple con los requisitos exigidos, se emite concepto **CUMPLE**.

Cordialmente,



T1. NELSON ROLANDO ZAMUDIO PRIETO
Comité evaluador



CO. HERNAN DAVID RAMIREZ ALVAREZ
Vo.Bo. Especialista Jurídico